



En el marco de la política de acción social externa de Aena Aeropuertos

La Fundació Infància i Família estrena el Espacio Solidario del Aeropuerto de Girona-Costa Brava

- La iniciativa “Espacios Solidarios” consiste en la cesión de un stand en la terminal de pasajeros para divulgar campañas que ayuden a la sensibilización de la sociedad
- La Fundació Infància i Família, entidad colaboradora del Institut Català de l’Acolliment i de l’Adopció (ICAA), presenta una exposición sobre las familias de acogida

3 de diciembre de 2012

La Fundació Infància i Família estrena hoy el Espacio Solidario del Aeropuerto de Girona-Costa Brava. Durante todo el mes de diciembre la organización dispondrá de un stand en la planta baja de la terminal del aeropuerto, un lugar de alta concurrencia de pasajeros y acompañantes, para dar a conocer su actividad. El stand alberga la exposición “Acogida familiar. Tú puedes cambiar la vida de un niño”, donde se refleja a través de una recopilación de fotografías y textos la experiencia de las familias que acogen un niño.

El proyecto “Espacios Solidarios” tiene como objetivo facilitar a organizaciones sociales un espacio de impacto público en la terminal de pasajeros para divulgar su actividad y otras actuaciones que ayuden a la sensibilización de la sociedad. Se trata de una iniciativa enmarcada en la política de Acción Social Externa de Aena Aeropuertos.

Las entidades sociales que quieran disponer de este espacio en las instalaciones aeroportuarias deben solicitarlo con al menos 30 días de antelación a través del Departamento de Servicios Aeroportuarios del aeropuerto al correo electrónico gironainfo@aena.es, presentando la documentación que avale su actividad. Una vez aprobada la propuesta, Aena Aeropuertos y la organización adjudicataria firman el contrato administrativo de cesión de instalaciones del dominio público aeroportuario para formalizar la actuación.

Dichas organizaciones deben cumplir, como mínimo, tres de las siguientes condiciones: plantear una campaña de interés general, presentar una memoria y auditoría económica, pertenecer a una Coordinadora o Plataforma, disponer del Certificado de Evaluación de los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas de la Fundación Lealtad o tener la Declaración de Interés Público.